

## A LA ATENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO

Tras una lectura detallada del Acta de la reunión del 7 de octubre de 2022 de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial de Empresas de Seguridad, se ha observado que, probablemente por un error derivado bien de la complejidad de elaboración de este documento o bien por un mero error involuntario de transformación en PDF, se ha omitido la última parte de la intervención realizada por esta organización (FeSMC - UGT) al final del punto décimo de la misma, incluida en la lectura del Acta, que contiene la oferta económica trasladada a la Mesa por esta organización en estos términos:

“Finalmente, se propone un incremento económico del 6% para el año 2023, del 4% para el año 2024, del 3% para el año 2025 y del 3% para el año 2026”.

Con independencia de solicitar a la secretaría que esta frase omitida, haciendo referencia a que fue formulada en la reunión celebrada en el día de hoy, se reproduzca expresamente como punto inicial del Acta de la próxima reunión de la Comisión Negociadora, prevista para el viernes 14 de octubre, se ruega al resto de organizaciones integrantes tengan en cuenta esta circunstancia relevante, en cuanto constituye los términos de la oferta económica sometida a la valoración de las distintas organizaciones de la misma.